Ministerio de Defensa Nacional

1065

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-3-0000054 Montevideo, 17 ENE. 2024

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la cual solicita se confiera el ascenso a determinada Oficial Subalterno por el Sistema de Concurso;

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1º de febrero de 2023, en mérito a lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha la vacante necesaria para ser cubierta por la Oficial Subalterno propuesta;

CONSIDERANDO: que la funcionaria propuesta cumple con las condiciones dispuestas por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del Decreto Nº 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2023, el ascenso a la Oficial Subalterno del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se menciona:

Al grado de Teniente 1º (D.I.E.):

Por el Sistema de Concurso: a la Teniente 2º (D.I.E.) María Alejandra Rodríguez Yunes.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMIL
RZ/aa